

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		FECHA	12/05/10


Acta No. 5 - 2016 / Agosto 10 de 2016 / 1 de 31

**Consejo Distrital de Patrimonio Cultural
Acta N° 5 2016 Sesión Ordinaria**

FECHA: 10 de agosto de 2016
HORA: 2:30 a 5:45 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas IDPC. Calle 12B No. 2 - 58 (Sede Principal), Bogotá, D.C.


ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	REPRESENTANTE O DELEGADO
Administración Distrital	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	Maria Claudia Ferrer, Directora de Arte, Cultura y Patrimonio, delegada con voto.
Administración Distrital	Secretaría Distrital de Planeación-DPRU.	Claudia Morales, delegada con voto.
Administración Distrital	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico o su delegado, Director del Instituto Distrital de Turismo.	Adriana Gutiérrez, directora IDT, delegada permanente con voto.
Administración Distrital	Secretaría Distrital del Hábitat o su delegado, Director ERU.	Bárbara Carvajal, delegada sin voto.
Administración Distrital	Director del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Secretario Técnico del Consejo.	Mauricio Uribe González. Secretario Técnico, sin voto.
Administración Distrital	Dirección del Archivo de Bogotá.	Gloria Mercedes Vargas, Directora Archivo de Bogotá, con voto.
Sociedad Civil	Experto representante de las instituciones de educación superior que tengan programas específicos de formación en las áreas y dimensiones del patrimonio cultural con sede en Bogotá, D.C., candidatizado y elegido por dichas instituciones.	María del Pilar López. Universidad Nacional, delegada con voto.

	<p align="center">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	<p>CÓDIGO</p>	<p>FR-01-CP-GPA-01</p>
		<p>FECHA</p>	<p>12/05/10</p>

Acta No. 5 - 2016 / Agosto 10 de 2016 / 2 de 31

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	REPRESENTANTE O DELEGADO
Sociedad civil	Representante de las organizaciones que realicen actividades de divulgación, valoración, conservación, protección, salvaguardia y memoria del patrimonio cultural.	Carlos Roberto Pombo U. Presidente Sociedad de Mejoras y Ornato de Bogotá, con voto.
Sociedad civil	Representante de la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural, elegido mediante voto de ésta.	Drezzsher Notcrehvisch Bhawkt Ortiz, con voto.
Sociedad civil	Representante experto de la Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Bogotá y Cundinamarca.	Eduardo Rocha, delegado con voto.
Sociedad civil	Representante de las organizaciones de palenque ó comunidades negras ó de los cabildos indígenas de los espacios de concertación y participación cultural del Distrito Capital, elegido/a mediante voto de estos.	No se ha elegido.
Sociedad civil	Representante de los propietarios de los bienes de interés cultural.	Juan C. Gómez, Corporación Quinta Camacho, delegado con voto.
	Invitados	
	Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural /Teusaquillo.	Alfonso Gutiérrez Escobar.
	Organizaciones o comunidades organizadas que protegen el patrimonio natural. Fundación Rutas, Cultura y Caminos de Colombia.	Giovani André Alfonso.
	Arquitecto y catedrático.	Lorenzo Fonseca.

	<p align="center">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	<p>CÓDIGO</p>	<p>FR-01-CP-GPA-01</p>
		<p>FECHA</p>	<p>12/05/10</p>

Acta No. 5 - 2016 / Agosto 10 de 2016 / 3 de 31


AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Administración Distrital	Secretaría Distrital del Hábitat o su delegado, Director ERU.	Eduardo Aguirre

N° de Consejeros Activos: 10
N° de Consejeros Asistentes: 9
Porcentaje de Asistencia: 90%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida.
2. Verificación del Quórum.
3. Aprobación del Acta anterior.
4. Aprobación del Reglamento Interno del CDPC.
5. Solicitud de declaratoria como Bien de Interés Cultural del ámbito Distrital, Edificio del SENA. Carrera 14 No. 13 – 80.
6. Valoración patrimonial de edificaciones del conjunto del Colegio Nueva Granada. Avenida Circunvalar No. 70 – 20.
7. Valoración patrimonial de edificaciones del conjunto y cambio de categoría, Colegio Salesiano León XIII, sede Puente Aranda. Carrera 36 No. 17B - 33.
8. Solicitud de Revocatoria de Declaratoria. Calle 74 No. 5 - 09.
9. Valoración y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de Bogotá. Plan de trabajo y acciones adelantadas.
10. Propositiones y varios.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 5 - 2016 / Agosto 10 de 2016 / 4 de 31

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.

Siendo las 2: 30 p.m., se da inicio a la sesión. El arquitecto Mauricio Uribe, Secretario Técnico del Consejo y Director del IDPC, saluda a los asistentes y anuncia que presidirá la sesión la Arquitecta María Claudia Ferrer, delegada de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

2. Verificación de quórum

María Cristina Díaz Velásquez, Subdirectora de Divulgación y Valores del Patrimonio, verifica el Quorum. Menciona que el arquitecto Eduardo Rocha asiste en reemplazo de Margarita Mariño, Representante experto de la Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Bogotá y Cundinamarca. Se presenta la excusa de Giovani André Alfonso, quien asiste en calidad de invitado, anunciando su inasistencia. También presenta la excusa del ingeniero Eduardo Aguirre, Director de la ERU y delegado de la Secretaría Distrital del Hábitat, informa que asiste en su representación Bárbara Carvajal, delegada sin voto.

María Cristina Díaz aclara que el (la) representante de las organizaciones de Palenque o Comunidades Negras o de los Cabildos Indígenas de los espacios de concertación y participación cultural del Distrito Capital, no se ha elegido aún y expresa que esta elección se debe surtir a través de la Secretaría de Cultura Recreación y Deportes y está en proceso. Una vez confirmado el Quórum, María Cristina Díaz, lee el orden del día que es aprobado por los asistentes.


3. Aprobación del Acta anterior.

El arquitecto Mauricio Uribe expresa que el acta correspondiente a la sesión número 4 fue enviada a los Consejeros para su aprobación. El Consejo ratifica la aprobación del acta.

4. Aprobación del Reglamento Interno del CDPC.

El arquitecto Mauricio Uribe solicita a los Consejeros la aprobación definitiva del reglamento interno que fue enviado previamente por correo electrónico. Manifiesta que fueron incluidas las observaciones que la Oficina de Regulación y Control de la SCRCD hizo al documento.

El reglamento Interno del CDPC queda aprobado. (Se anexa a la presente acta)

	<p align="center">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	<p>CÓDIGO</p>	<p>FR-01-CP-GPA-01</p>
		<p>FECHA</p>	<p>12/05/10</p>

Acta No. 5 - 2016 / Agosto 10 de 2016 / 5 de 31

5. Solicitud de declaratoria como Bien de Interés Cultural del ámbito Distrital, Edificio del SENA. Carrera 14 No. 13 – 80.

La Subdirectora de Divulgación y Valores del Patrimonio, María Cristina Díaz, anuncia que el arquitecto David Arias Silva de la Subdirección de Intervención hará la presentación sobre el tema.

Información general:

Dirección: Avenida Caracas (Carrera 14) No. 13 – 80. UPZ 93 – Las Nieves. Localidad de Santa Fe. *Tipo de Solicitud:* Declaratoria como Bien de Interés Cultural del ámbito Distrital en categoría de Conservación Integral. *Solicitante:* Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. *Radicado SCRD:* 2016-710-007461-2 del 3 de agosto de 2016.

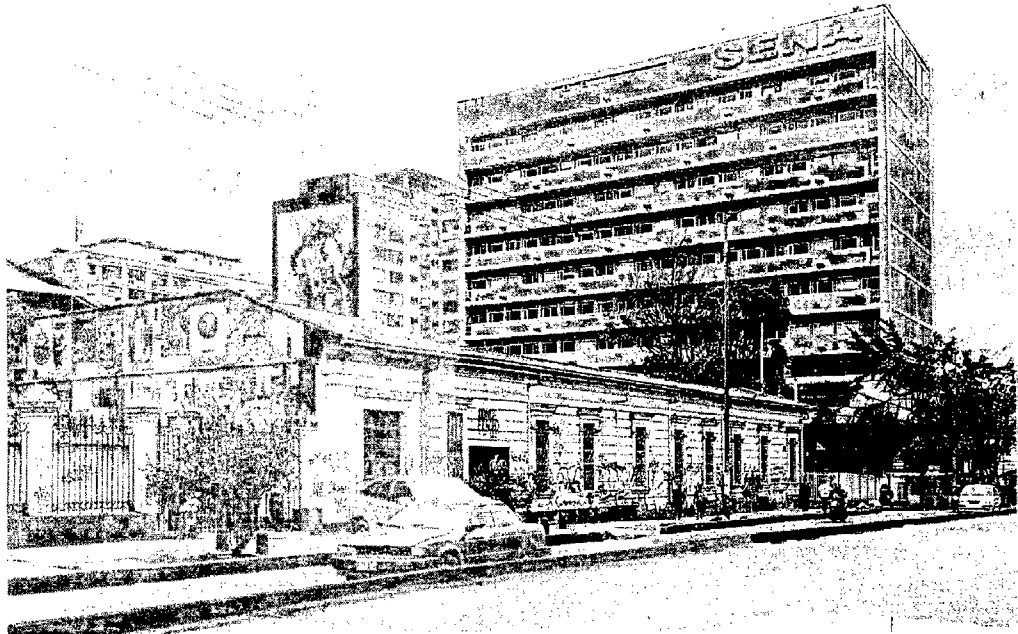



Imagen 1. Vista desde la Av. Caracas del edificio del SENA. Fuente: Fotografía IDPC, 2016.

	<p align="center">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	<p>CÓDIGO</p>	<p align="center">FR-01-CP-GPA-01</p>
		<p>FECHA</p>	<p align="center">12/05/10</p>

Acta No. 5 - 2016 / Agosto 10 de 2016 / 6 de 31

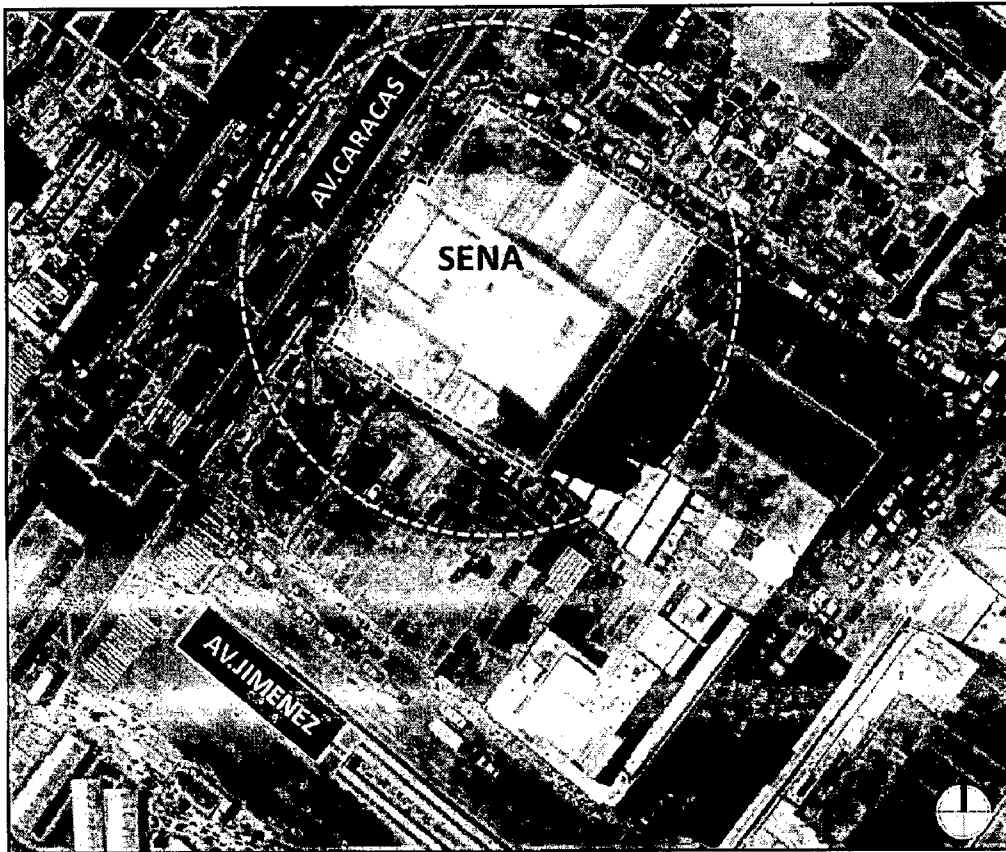



Imagen 2. Localización del edificio del SENA de la Av. Caracas. Fuente: Aerofotografía Mapas Bogotá, 2016.

Antecedentes:

Dentro de las obras declaradas BIC del arquitecto Germán Samper con la firma Esguerra-Sáenz-Urdaneta-Suárez y Cía., después Esguerra Sáenz y Samper, se incluyen como Bienes de Interés Cultural del ámbito Nacional la Sala de Conciertos de la Biblioteca Luis Ángel Arango y el Edificio Avianca, como Bienes de Interés Cultural del ámbito Distrital el Museo del Oro, la antigua sede de los Laboratorios Abbot y la Casa del Arquitecto.

El SENA solicitó al IDPC, mediante comunicación radicada número 2016-210-003369-2 del 19 de mayo de 2016, la aprobación de alternativas de refuerzo estructural para el inmueble, encontrándose en una evaluación preliminar que lo propuesto iría en detrimento de los valores de la edificación.

Por medio de la Resolución No. 493 de 25 de julio de 2016 expedida por la SCRD, previa recomendación del CDPC, se expidió orden de Amparo Provisional para el inmueble. Mediante ese acto administrativo quedó incluido en la Lista Indicativa de Bienes de Interés Cultural del Distrito Capital.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 5 - 2016 / Agosto 10 de 2016 / 7 de 31

Análisis histórico del predio:

El edificio se ubica en el barrio La Capuchina, originalmente parte de la parroquia de San Victorino, la más occidental de Santafé. La manzana donde se construyó forma parte del dibujo del primer plano de la ciudad, era una manzana de la periferia occidental y no plenamente consolidada.

La apertura de la Avenida Caracas y ruptura de algunas manzanas coloniales originaron nuevos predios en el sector de San Victorino, entre ellos el predio del SENA. Este fue un proyecto de la firma Esguerra-Sáenz-Urdaneta-Suarez y Cía del año 1958 para la Escuela de Aprendizaje Comercial y sede de las oficinas de la Dirección Nacional y la seccional Cundinamarca. Su arquitecto diseñador fue Germán Samper (junto con la firma Esguerra-Saenz-Urdaneta- Suárez y Cía) y el diseño estructural estuvo a cargo del ingeniero Doménico Parma. El área de la edificación es de 13.000 m² con una altura de 11 pisos.

Programa arquitectónico inicial: tres primeros pisos con usos varios como auditorio, cafetería, biblioteca, terraza de recreo, etc.; cinco pisos para aulas y en los tres superiores oficinas de la entidad. Se trata de una solución compacta con un bloque estrictamente orientado en el sentido este-oeste, basado en el tipo torre-plataforma. Las fachadas norte y sur denotan una alta calidad expresiva mediante el manejo contundente de la luz y el concreto a la vista moldeado bajo un criterio similar.


Aspectos Arquitectónicos:

Manejo escultórico y expresivo del concreto u hormigón armado, aprovechado desde unas condiciones plásticas y a la vez estructurales. Implantación «exenta» como una respuesta y propuesta sobre cómo la arquitectura moderna debe hacer ciudad. Acceso trabajado como un vínculo ciudad-arquitectura a partir de ingeniosas columnas «tipo árbol», que diluyen intencionalmente el límite entre el edificio y el andén.

Sobre la implantación del edificio Germán Samper expresó: "(...) solo hay dos posibles soluciones al problema: o buscar un urbanismo acorde con nuestra tendencia individualista y realizar unidades aisladas en la que cada una pueda mantener su libre identidad, o en acuerdo con un reglamento municipal estricto, tener el valor de amoldarnos a ellos, por lo menos en lo referente a empates de volúmenes. Las culatas son lacras de nuestras ciudades, testigos mudos de nuestra incapacidad profesional. Por tal razón, los arquitectos del edificio del 'SENA' hemos querido adoptar en este caso el partido de una edificación libre, aislada hasta donde fuera posible de las construcciones vecinas" (Nota publicada por Germán Samper en la Revista Proa No.149. Septiembre de 1961).

Criterios de Valoración:

Valor Estético: Obra de un alto contenido expresivo que se maneja desde dos ámbitos: la elección del concreto como material de acabados con un esmerado trabajo en las formaletas de madera que revela la condición plástica a la vez que estructural de un material tan caro a la arquitectura moderna. El manejo de la luz como elemento que dibuja el edificio a partir de un fuerte contraste en las profundidades de fachada logradas hacia el

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 5 - 2016 / Agosto 10 de 2016 / 8 de 31

costado norte con compactos y sencillos balcones corridos, y hacia el sur con marcados y contundentes parteluces o quiebra soles.

Valor Histórico:

El edificio responde desde la arquitectura del Movimiento Moderno a la necesidad de infraestructura estatal para instituciones creadas en el marco del proceso de urbanización acelerada del país a mediados del siglo XX. La sede del SENA de la Avenida Caracas es una respuesta consecuente con el propósito del Decreto-Ley No. 118 del 21 de junio de 1957, de crear una institución formadora de la clase obrera del país necesaria para enfrentar la vinculación eficiente de mano de obra al aparato productivo de una sociedad en pleno proceso de urbanización.

Valor Simbólico:


El edificio es reflejo de una clara intención por mostrar, con una arquitectura que respondiera al espíritu de su tiempo, una imagen del país igualmente moderna. Símbolo de un Estado que recuperaba la democracia y necesitaba constatar cómo un gobierno procuraba el beneficio general sobre el interés particular.

En concordancia con los Criterios de Calificación establecidos en el POT (Artículo 312 del Decreto 190 del 2004) son aplicables al edificio los siguientes:

- Representar una o más épocas de la historia de la ciudad o una o más etapas en el desarrollo de la arquitectura y/o urbanismo en el país;
- Ser un testimonio o documento importante, en el proceso histórico de planificación o formación de la estructura física de la ciudad;
- Ser un ejemplo culturalmente importante de un tipo de edificación o conjunto;
- Constituir un hito o punto de referencia urbana culturalmente significativo en la ciudad;
- Ser un ejemplo destacado de la obra de un arquitecto, urbanista, artista o un grupo de ellos de trayectoria reconocida a nivel nacional o internacional;
- Estar relacionado con personajes o hechos significativos de la historia de la ciudad o del país.

Comentarios de los Consejeros:

El arquitecto Eduardo Rocha, delegado de la Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Bogotá y Cundinamarca, expresa la necesidad de destacar el nombre de la firma Esguerra-Sáenz-Urdaneta-Suarez y Cía.,

	<p align="center">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	<p>CÓDIGO</p>	<p align="center">FR-01-CP-GPA-01</p>
		<p>FECHA</p>	<p align="center">12/05/10</p>

Acta No. 5 - 2016 / Agosto 10 de 2016 / 9 de 31

Cundinamarca, expresa la necesidad de destacar el nombre de la firma Esguerra-Sáenz-Urdaneta-Suarez y Cía., por supuesto sin demeritar la participación de Germán Samper. El arquitecto Lorenzo Fonseca añade que es importante resaltar el diseño estructural del ingeniero Doménico Parma y la perfecta sincronía entre arquitectos e ingenieros, que además era el reflejo de la arquitectura colombiana de esta época. La arquitecta María del Pilar López expresa que hay elementos adicionales a destacar como son el valor de la luz, la ventilación y la circulación interna.

La arquitecta Claudia Emilse Morales añade que el predio vecino, que corresponde a un parqueadero, fue declarado BIC por error y pregunta cómo se va a proceder. La arquitecta Dorys Patricia Noy responde que no se va a solicitar la exclusión por ahora en tanto se elaboran los estudios del PEMP del Centro Histórico, proceso en el que seguramente se detectará un grupo de inmuebles para cambio de categoría o exclusiones en el cual se incluirá el caso del edificio de parqueaderos mencionado.

Votación:

Se solicita a los consejeros votar sobre la Declaratoria como Bien de Interés Cultural del ámbito distrital en categoría de Conservación Integral.

9 Consejeros votan a favor de la Declaratoria.

Se solicita a los consejeros votar sobre la pertinencia de formular un PEMP para el inmueble.


9 Consejeros votan considerando que el caso no amerita la formulación de PEMP.

6. Valoración patrimonial de edificaciones del conjunto del Colegio Nueva Granada. Avenida Circunvalar No. 70 – 20.

María Cristina Díaz presenta a la arquitecta Sandra Zabala Corredor, representante de la firma Urbania Consultores, SAS quien tiene a su cargo, exponer este caso.

Información general:

Localización: Avenida Circunvalar con Calle 70. UPZ 90 - Pardo Rubio. Barrio: Ingemar Castillo. *Área aproximada:* 9,5 hectáreas. Etapas iniciales diseñadas y construidas por el arquitecto Guillermo Bermúdez. Bien de Interés Cultural del ámbito Distrital (Decreto 606 de 2001). *Solicitud:* Valoración patrimonial de edificaciones del conjunto del Colegio Nueva Granada ya que la Declaratoria y la ficha no determinan cuáles edificios son de conservación. *Radicado:* la solicitud fue realizada por medio de correo electrónico dirigido a la Subdirección Técnica de Intervención del IDPC por parte de la Secretaria Distrital de Planeación.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 5 - 2016 / Agosto 10 de 2016 / 10 de 31



Imagen 3. Fotografía antigua del Colegio Nueva Granada. Fuente: Urbania Consultores S.A.S.

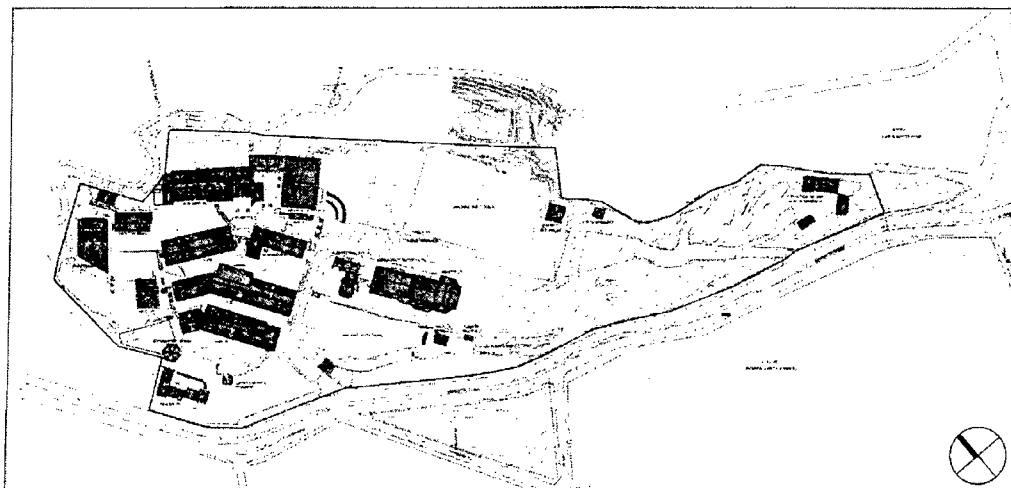



Imagen 4. Localización del Colegio Nueva Granada. Plano suministrado por Urbania Consultores S.A.S.

Antecedentes:

El interesado justifica la presentación del caso de acuerdo a lo establecido en el Decreto 606 de 2001, artículo 5,

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 5 - 2016 / Agosto 10 de 2016 / 11 de 31

parágrafo: *“En los casos en que un predio contenga varios edificios y solamente uno o algunos de ellos cuenten con valor patrimonial, en la ficha de valoración individual se definen las edificaciones a conservar”.*

Sobre este complejo cabe señalar que las etapas iniciales fueron diseñadas y construidas por el arquitecto Guillermo Bermúdez. Se trata de un Bien de Interés Cultural del ámbito Distrital según el Decreto 606 de 2001. La declaratoria ni la ficha determinan cuáles edificios son de conservación. El conjunto en la actualidad está compuesto por 17 edificios de los cuales cinco (5) son obra de Guillermo Bermúdez.

Los interesados presentan las bases para precisar en la ficha de valoración individual (FVI) las edificaciones que en su criterio deben ser de conservación. Lo anterior desde los siguientes 7 aspectos:


1. Ficha de valoración individual actual (FVI).
2. Diez principales características de la obra de Guillermo Bermúdez aplicadas al Colegio Nueva Granada.
3. Intervenciones y estado actual del Colegio Nueva Granada de Guillermo Bermúdez – autenticidad.
4. Otras edificaciones del Colegio Nueva Granada, no diseñadas por Bermúdez.
5. Valoración Patrimonial.
6. Propuesta de edificaciones a conservar y lineamientos de intervención.
- 7 Nueva ficha de valoración individual del Colegio Nueva Granada.

1. Ficha de valoración individual actual.

En la década de los 60 y debido al crecimiento demográfico, surge la urgencia de nuevas construcciones representadas en vivienda social, residencias, escuelas y edificios educacionales, clínicas, hospitales, y (sic) instituciones de beneficio social. Fue en estos años que se formó la segunda generación de arquitectos, que exploraron las rutas de una arquitectura creativa y talentosa, produciendo obras interesantes, y que en conjunto conforman el núcleo de referencia para evaluar nuestra arquitectura. Uno de estos arquitectos fue Guillermo Bermúdez autor de esta obra.

La ficha de valoración hace la caracterización sobre la temporalidad, tipo de arquitectura institucional y otros. Sobre la temporalidad menciona que se ubica a la década de los 60 como uno de los “establecimientos docentes para todos los niveles de enseñanza”. En cuanto al tipo de arquitectura Institucional menciona que se caracteriza por: amplios ventanales, como “claro ejemplo de los edificios institucionales de esa época”.

Otros: Utilización del ladrillo como material constructivo principal, manejo adecuado de la topografía con edificaciones exentas. El tamaño del predio permitió desarrollar amplias zonas verdes y tener múltiples visuales hacia la ciudad.

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	<p>CÓDIGO</p>	<p>FR-01-CP-GPA-01</p>
		<p>FECHA</p>	<p>12/05/10</p>

Acta No. 5 - 2016 / Agosto 10 de 2016 / 12 de 31

2. Características de la obra de Guillermo Bermúdez aplicadas al Colegio Nueva Granada.

Arquitectura personal: *“En sus diseños mostró cómo era posible asimilar los aportes de la arquitectura moderna y plantear obras fuertes, de recio carácter y además preciosas, sin caer en el conformismo y la imitación, o en abstracciones e intelectualismos difíciles de comprender, imposibles de utilizar o que perdieran pronto vigencia dada la fugacidad de las modas”.* (Niño Murcia, Carlos. “In memoriam Guillermo Bermúdez Umaña”, palabras leídas en el sepelio del arquitecto Bermúdez. Bogotá, mayo 30 de 1995).

El Colegio Nueva Granada es una mezcla entre componentes modernos y tradicionales, una respuesta técnica a partir de una visión funcionalista: modulación estructural y proporción de los espacios, perfecto uso del ladrillo, de la luz y de la sombra, racionalidad, integración de la naturaleza a la arquitectura, aprovechamiento de las visuales y respeto de los seres humanos.


Rigor profesional: *“(…) en el taller se traduce en la exigencia, tanto en la presentación, como en la exposición de ideas, de una consistencia analítica en toda la concreción del proyecto. (…) Nuestra actividad no es formal, decorativa o pasajera, sino sintética, tectónica y perenne (…)”* (Niño Murcia, Carlos. “Carácter y perennidad en la arquitectura de Guillermo Bermúdez”. Artículo publicado en Revista de Arquitectura, Estudiantes Facultad de Artes, Universidad Nacional de Colombia, No. 1, Bogotá).

El Colegio Nueva Granada plantea una riqueza y rigor de la planimetría, se diseñó hasta del último detalle. Respondió a una supervisión implacable de la obra y calidad de la ejecución, claridad en el diseño y la respuesta específica a cada uno de los componentes del programa. (Niño Murcia, Carlos. “Carácter y perennidad en la arquitectura de Guillermo Bermúdez”. Artículo publicado en Revista de Arquitectura, Estudiantes Facultad de Artes, Universidad Nacional de Colombia, No. 1, Bogotá).

Sencillez, no grandilocuencia: En gran medida es la sobriedad y la coherencia las que garantizan la permanencia de su obra en el tiempo; su perennidad. El rigor y el gran contenido de su arquitectura evitan que se persiga el monumentalismo o el reconocimiento social. Con su obra no busca ser protagonista, sin embargo lo logra a partir de su impecable diseño, empleo de los materiales y de los espacios y contundente perfección constructiva.

El Colegio Nueva Granada es un ejemplo de austeridad y sencillez sin pretensiones. Esquema de ocupación sencillo, lenguaje arquitectónico basado en la repetición rítmica de machones de ladrillo, se consigue la belleza sin buscarla como fin principal. A pesar de ser una arquitectura discreta, el colegio es un referente constante de la arquitectura escolar en el país.

Nitidez compositiva: Implantación y espacialidad a partir de bloques independientes que permiten no ser “opresivos” en consideración con el tamaño del programa a cumplir, a la vez que aumentan las posibilidades de relación con el espacio exterior, acoplarse mejor a la topografía, aprovechar al máximo las visuales sobre la Sabaña y la ciudad, entre otros. El esquema inicial se organiza de forma centrífuga a partir del ingreso al colegio

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 5 - 2016 / Agosto 10 de 2016 / 13 de 31

desde el cual salen los corredores hacia las diferentes dependencias.

Al igual que en la vivienda, en el colegio la "privacidad" es fundamental. Por esta razón las aulas se cierran hacia los corredores (zonas de mayor actividad) y se abren hacia la naturaleza, enfatizando las visuales lejanas a la Sabana a través de grandes ventanales. La topografía inclinada es utilizada para manejar diferencias de niveles que le dan dinamismo a las edificaciones y al conjunto. Las cubiertas son inclinadas y a diferentes alturas.


La distribución de las edificaciones está prevista de tal forma que las aulas y dependencias importantes aprovechan las zonas con mejores visuales cercanas y lejanas estableciéndose una mayor relación con la naturaleza, en tanto que los espacios secundarios y las circulaciones están ubicados en la parte posterior. Este esquema es especialmente claro en los bloques A y B, y parcialmente en el bloque de Kinder & Nursery (K&N). El bloque de Bachillerato difiere del esquema predominante y ubica los salones en el ala oriental, teniendo los grandes ventanales hacia la pendiente, el corredor de circulación por el contrario tiene a todo lo largo un gran ventanal que aprovecha las visuales hacia occidente. En primer piso, hacia el occidente, se localizan los laboratorios y la biblioteca, iluminados a través de ventanas más pequeñas. Las circulaciones y terrazas actúan como espacios de transición que permiten la permeabilidad interior-exterior. Vale la pena resaltar el espacio proyectado como terraza cubierta que, aunque conserva la secuencia modulada de los machones en fachada, no tiene cerramiento vertical, permitiendo una transición entre el espacio verde exterior y el interior del edificio.

Las fachadas que están orientadas hacia la naturaleza y las visuales que permiten los grandes ventanales enfatizan la permeabilidad entre el exterior y el interior. Se exceptúa la fachada occidental del bloque de Bachillerato que solo maneja grandes ventanales hacia el oriente. A partir de un ritmo ordenado, la mayor parte de las fachadas principales (hacia occidente), especialmente en los bloques A y B, manejan el efecto de relieve a partir del juego de luz y sombra que Bermúdez utilizó en gran parte de su obra. Estas fachadas son, en concepto de muchos, los elementos más significativos y destacados del Colegio Nueva Granada.

El bloque K&N mantiene en su diseño inicial las mismas intenciones en fachada que las concebidas para el resto del conjunto, pero difiere especialmente en la volumetría, no sólo por estar planteado en un piso, sino también por la partición del volumen a partir de los bloques de baños y depósitos. Este concepto se perdió completamente como consecuencia de las intervenciones posteriores.

El bloque de Bachillerato difiere de los otros ya que sólo mantiene parcialmente el concepto de modulación en las fachadas posteriores, que no pueden ser observadas debido a la pendiente. En todo caso, se pierde la profundidad y riqueza dadas por los machones en ladrillo, que son remplazados por muros también en ladrillo pero menos profundos. La fachada oriental es desarrollada a partir de pequeñas ventanas y predomina el vacío sobre el lleno. En la fachada occidental del bloque de administración se repite en parte el concepto de las fachadas de los bloques A y B.

Funcionalidad y racionalidad. En su obra se evidencia una "*minuciosa distribución funcional*", que nace del rigor

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 5 - 2016 / Agosto 10 de 2016 / 14 de 31

técnico, la construcción cuidadosa, el amor por los detalles y perfecta ejecución de la obra. El resultado del diseño del Colegio Nueva Granada, es un conjunto equilibrado entre un programa complejo y una implantación en un terreno muy inclinado y difícil. En general, tanto el conjunto como los espacios son eminentemente funcionales, existe una clara separación entre las zonas de alta actividad y las zonas tranquilas y de descanso. En los bloques la organización parte del eje de circulación central. En el caso del bloque de aulas tipo (bloques A y B), la circulación reparte el acceso a dos pisos de aulas en un costado, y a baños y servicios en el otro. La racionalidad también se hace evidente en la respuesta rítmica de la fachada, y en el estricto orden y proporciones de los espacios generados a partir de tal modulación.


Integración de la naturaleza a la arquitectura. En general la arquitectura de Bermúdez aprovecha el contexto natural de la región de Bogotá: el paisaje de los cerros y de la Sabana con componentes principales de la conformación de sus edificaciones, siendo evidente en el Colegio Nueva Granada esta integración de la naturaleza al diseño arquitectónico. En primer lugar, la subdivisión de bloques que se integran al terreno y que se unen gracias a una circulación exterior, permiten que la naturaleza esté presente en la actividad constante de los estudiantes y que la vegetación se integre de manera natural a los edificios. Las terrazas a la salida de las aulas, las puertas corredizas que vinculan los salones con las zonas verdes y las áreas cubiertas para juegos, permiten que la relación con la naturaleza sea aún más directa.

Escala humana: Su arquitectura está hecha al servicio del hombre, sus cinco sentidos, sus necesidades, sus medidas, su ritmo de vida; responde a lo cotidiano, a aquellas acciones que de alguna forma son inconscientes. Los espacios son "medibles, ponderables". La escala se piensa entonces para "el hombre de pie, el hombre sentado, el hombre en reposo, la altura de sus ojos y la extensión de su brazo". (Valencia S., Reinaldo. Introducción del libro *La Vivienda de Guillermo Bermúdez*, de Montenegro Lizarralde, Fernando y Niño Murcia, Carlos. Editorial Escala, 1980).

La respuesta a las necesidades humanas de los estudiantes, profesores y trabajadores en general, y del uso educativo en sí mismo, se da en las condiciones de las aulas, en la organización general del conjunto, en la distribución de cada uno de los bloques, en la espacialidad de cada una de las partes, en la relación entre zonas interiores y exteriores, en la disposición de las zonas de servicios, entre otras.

Manejo de la luz. En particular en el bloque K&N la respuesta de Bermúdez a las necesidades específicas de los estudiantes más pequeños genera un cambio funcional y compositivo en la edificación. El acceso a los baños se hace directamente desde cada uno de los salones y no se define una zona de servicios para todo el bloque como en los otros edificios. Esto marca un cambio en la distribución de los espacios y en la modulación, que el arquitecto enfatiza aún más convirtiéndolo en un elemento de articulación con dimensiones e incluso alturas menores. Guillermo Bermúdez genera atmósferas interiores a partir de "(...) una gradación de luces y de sombras producida por las distancias relativas de las distintas partes del espacio protegido en referencia con las fuentes de luz (...)"

Influencia del medio ambiente y el entorno. La obra de Bermúdez también se caracteriza por su interrelación

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 5 - 2016 / Agosto 10 de 2016 / 15 de 31

con el medio ambiente tanto físico como el de las tradiciones, de tal forma que se vincula claramente con el entorno en el que localizan sus proyectos, evidenciando su claro compromiso con la profesión y enfatizando que la esencia de ésta es la construcción y su relación con el lugar, con la luz y con los usuarios.

La respuesta al entorno en el Colegio Nueva Granada se hace de diversas formas: aprovechando en las edificaciones las visuales cercanas y lejanas, integrando la naturaleza, manejando la luz de acuerdo con la orientación, utilizando como principal material constructivo y estructural el ladrillo, respondiendo a unas condiciones espaciales del lote producto de su localización y, especialmente, de su topografía fuertemente inclinada.

La fuerte inclinación de la zona más oriental del terreno (40%), donde se localiza el edificio de Bachillerato, hace que la configuración de este bloque sea diferente. El único edificio que no se desarrolla completamente paralelo a la topografía es el de administración. Su ala transversal es resuelta internamente con niveles para dar respuesta a la fuerte inclinación del terreno.

Rigor técnico y constructivo. El rigor técnico y constructivo que caracteriza su obra se manifiesta en el resultado formal, estructural y constructivo del colegio y en el estado: desarrollo del diseño a partir de una estructura clara y modulada. Modulación de los espacios y los bloques con base en las posibilidades tecnológicas de los materiales y las estructuras. Implacable cuidado de la ejecución para asegurar la máxima calidad, visible hoy en el buen estado de las partes del colegio construidas por Bermúdez, muestra de la perennidad de su obra.

3. Intervenciones y estado actual del Colegio Nueva Granada de Guillermo Bermúdez


El edificio K&N original consta principalmente de un volumen longitudinal, dividido y marcado por los espacios de servicios que se localizan entre las aulas los cuales son manejados a manera de dilataciones que hacen que el edificio no se lea de manera continua. El volumen de circulación longitudinal articula todos los espacios y es el elemento de transición entre el exterior y el interior. En la tercera etapa de la obra de Bermúdez se adiciona un nuevo volumen rotado, que no corresponde a la misma geometría de los anteriores.

Inicialmente se hace una ampliación hacia el norte, diseñada y construida por Bermúdez y en 1992 se hace una intervención general que incluye adición de un módulo hacia el sur con dos aulas y con una batería de baños.

Intervenciones

En el costado oriental de la circulación se agrega una crujía de aulas. En el costado norte de la edificación, al lado de la adición proyectada por Bermúdez, se construye un módulo adicional. Sobre la totalidad del edificio se adiciona un segundo piso. Adicionalmente se corren las ventanas hacia la parte exterior, perdiendo todas las intenciones planteadas por Bermúdez.

En una etapa final se construye un bloque en la esquina sur-oriental. Se trata de un volumen con un lenguaje

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 5 - 2016 / Agosto 10 de 2016 / 16 de 31

radicalmente contrastante del resto del edificio y el conjunto en general.

Estado estructural.

La intervención realizada en 1992 incluye el reforzamiento de la edificación. Para tal fin se adiciona una exo-estructura de concreto. La nueva estructura confina la edificación de Guillermo Bermúdez con un sistema de pórtico en concreto.

El segundo volumen, adosado al volumen principal, es un volumen aislado que no se amarra al principal. De acuerdo con los resultados del estudio de vulnerabilidad sísmica, la edificación en general está en buen estado, sin embargo se recomienda eliminar los muros divisorios pesados y remplazarlos por divisiones livianas, pues estos sufrirían grandes consecuencias en un evento sísmico.

Edificio A: composición geométrica. El bloque A se compone principalmente de un volumen de dos pisos para aulas, opuesto al volumen conformado por el área de servicios y la zona cubierta para juegos, todos ellos articulados a medios pisos por el volumen de circulaciones.


Las adiciones posteriores de Guillermo Bermúdez, cambian la direccionalidad y linealidad del volumen inicial a partir de un espacio irregular que sirve de enclave en planta, pero mantienen el concepto de articulación de la circulación para todo el edificio, las aulas hacia el occidente en dos pisos, y la relación de la circulación con el exterior para actuar como espacio de transición.

La primera intervención evidente es de Guillermo Bermúdez en 1968 e incluye el tramo diagonal del que ya se ha hecho mención y una nueva batería de baños contigua a la original. En la fachada posterior es el único tramo del colegio que conserva la relación directa del corredor con las áreas abiertas y jardines. Posteriormente se hace una adición en el costado sur, consistente en un salón localizado al lado del segundo bloque de baños. Finalmente, en 2005 se construye el "Learning Center", que es un edificio en dos pisos y con un lenguaje diferente en todo sentido, adosado al costado oriental y parcialmente localizado en el espacio anteriormente utilizado por la zona cubierta para juegos al norte de los baños. Es la intervención más radical sobre este bloque no sólo por su tamaño sino también por su lenguaje.

Edificio B (Hoy Bloque M1): tiene el mismo esquema del bloque A inicial: un volumen de dos pisos para aulas opuesto al volumen conformado por el área de servicios y la zona cubierta para juegos, todos ellos articulados a medios pisos por el volumen de circulaciones.

Las adiciones hechas posteriormente completan el volumen posterior (oriental) pero conserva el resto del esquema. Al igual que el edificio A, el bloque B conserva en muy buen estado sus valores originales, ya que sólo ha tenido unas pocas transformaciones.

La zona cubierta para juegos fue acondicionada como dos aulas respetando el concepto de mantenimiento de

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 5 - 2016 / Agosto 10 de 2016 / 17 de 31

machones, así como el diseño de la ventanería. Aunque desde este punto de vista esta intervención no es desafortunada, los salones generados tienen condiciones inadecuadas que, en el contexto del Plan de Regularización y Manejo son revisadas en mayor detalle.

Se construyeron las dos esquinas del bloque en el costado oriental para un nuevo salón en el costado norte y la enfermería en el costado sur. La tercera intervención es la adición de un pequeño volumen con marquesina de metal y vidrio.

Este edificio tiene las mismas características estructurales del bloque A y el estudio de vulnerabilidad sísmica plantea las mismas alternativas para su mitigación. Las recomendaciones desde el punto de vista patrimonial son las mismas expuestas para el bloque A.

Edificio de Bachillerato (Hoy Bloque H). Este bloque se compone de cinco volúmenes: un primer volumen de un piso para aulas, al cual se accede a medios pisos mediante una circulación. Un piso más abajo, con una vinculación a la circulación mediante un vértice, está el volumen de laboratorios, al cual se accede desde el exterior. El cuarto volumen es la circulación vertical con salones en los pisos bajos. Finalmente el quinto volumen es el destinado a la biblioteca. Posteriormente se adiciona un volumen adosado al sur del edificio original, destinado también a aulas y aparentemente construido con base en un anteproyecto de Guillermo Bermúdez.


Intervenciones.

Se identifican principalmente cuatro intervenciones: La ampliación de los laboratorios al costado norte de la edificación. Modificaciones internas en los laboratorios originales y cambio de dos ventanas por puertas en la fachada occidental original, para acceder de forma directa a los laboratorios. La construcción en la esquina sur occidental de un volumen de dos pisos en concreto y ladrillo. Modificaciones en la biblioteca que alteran el volumen y la distribución interna. La adición de un volumen con tres salones que se encuentra adosado a la fachada sur del bloque inicial.

Estado estructural.

Según el informe de vulnerabilidad sísmica del edificio de Bachillerato, el estado de los elementos estructurales es bueno, sin embargo la respuesta del conjunto estructural de mampostería, a la zona sísmica en que se ubica, hace que este edificio tenga vulnerabilidad alta.

El bloque de Bachillerato tiene una situación particular en la ubicación del terreno ya que la pendiente hace que la diferencia de un nivel a otro sea de un piso. Por esta razón la edificación se comporta como dos grandes volúmenes independientes y el único vínculo estructural es un muro de contención de un piso. El estudio plantea las mismas dos alternativas de reforzamientos planteadas para los bloques A y B.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 5 - 2016 / Agosto 10 de 2016 / 18 de 31

Composición geométrica.

El bloque de administración está compuesto por dos volúmenes dispuestos en "L" que nacen de la organización funcional del programa. El primer volumen es un paralelepípedo simple de dos pisos que sigue la pendiente del terreno, al igual que los otros edificios. El otro volumen está dispuesto en sentido contrario a las curvas de nivel, posición atípica para el conjunto lo cual genera resultados formales también atípicos, como el plano de cubierta muy largo de la fachada norte.

Edificio administrativo.

Intervenciones.

Ha sido intervenido en diversas ocasiones, algunas de ellas con graves consecuencias en los valores de la edificación. La primera, consiste en adicionar un módulo más a la fachada sur. Al conservar el ritmo, composición y materiales originales la intervención es casi imperceptible e incluso, se cree que pudo haber sido una decisión en obra autorizada o tomada por Bermúdez. La adición de un tercer piso en 1982 sobre el ala sur del bloque, afecta el bloque en su volumetría, en su fachada posterior y en gran parte de sus valores y además le genera problemas estructurales. La ampliación de los espacios del primer piso se dio a partir de marquesinas adosadas a la fachada occidental.


Estado estructural.

El estudio recomienda una serie de acciones específicas para su reforzamiento, todas ellas orientadas a disminuir la vulnerabilidad, pero afectarían los elementos esenciales del lenguaje arquitectónico.

Para el módulo norte el estudio expone: "Su estructuración, elementos estructurales, continuidad, regularidad y otros aspectos presentan deficiencias de consideración y representan por lo tanto un alto riesgo para los ocupantes y para el Colegio en general. Su posible intervención implicaría un alto grado de complejidad y costo, sin que se pueda garantizar su adecuada seguridad y funcionalidad. Se recomienda considerar la demolición total de este sector de edificación para reemplazarla por una nueva edificación que cumpla de manera integral las especificaciones dadas por las NSR-98".

4. Otras edificaciones del Colegio Nueva Granada, no diseñadas por Bermúdez.

17 edificaciones no forman parte de la obra original de Bermúdez y su construcción obedece a diferentes momentos. En estas edificaciones no se siguió inicialmente un plan determinado sino que fueron surgiendo en la medida que la necesidad lo ameritaba, encontrándose en ellas diferentes calidades arquitectónicas así como diferentes escalas de impacto sobre la totalidad el conjunto de edificios que conforman el colegio.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 5 - 2016 / Agosto 10 de 2016 / 19 de 31

5. Valoración patrimonial

Según los criterios de Calificación establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial se destacan:

- Representar en alguna medida y de modo tangible o visible una o más épocas de la historia de la ciudad o una o más etapas de la arquitectura y el urbanismo en el país.
- Ser un ejemplo culturalmente importante de un tipo de edificación o conjunto arquitectónico.
- Ser un ejemplo destacado de la obra de un arquitecto, urbanista o de un grupo de éstos, de trayectoria reconocida a nivel nacional o internacional”.

Valores Históricos:


- *Testimonial.* Testimonio de la arquitectura moderna colombiana y de la arquitectura escolar de los años sesenta. Su localización, condicionantes y programa, se ajustan a los criterios de la arquitectura escolar del momento.
- *Antigüedad.* Las edificaciones diseñadas y construidas por el arquitecto Bermúdez tienen cerca de sesenta años de haber sido **construidos**.

Valores Simbólicos:

Aunque el CNG como plantel educativo es conocido en Bogotá, no se reconocen en él especiales valores de representatividad o significación general como símbolo del pasado o de la actualidad. Se reconoce valor de representatividad para personas relacionadas con el CNG: alumnos y exalumnos, padres de familia, docentes, directivos, personal administrativo.

Valores Estéticos:

- Urbanos
 - Localización: aprovechamiento de la topografía mediante el manejo de las visuales, independencia de los edificios, iluminación adecuada y una mayor relación con espacios verdes. La escogencia del sitio responde a la tendencia de los años 50 y 60 de ubicar establecimientos de educación secundaria en áreas periurbanas.
 - Contribución a la conformación de un conjunto urbano (contexto físico): ayudó a promover el desarrollo del sector y a establecer un conjunto de establecimientos educativos con el Colegio Jordán de Sajonia y el Colegio Rosario de Santo Domingo.
 - Aportes ambientales (contexto ambiental): integración de la naturaleza a la arquitectura.
- Formales y Espaciales (forma)
 - Volumetría: nitidez compositiva con volúmenes claramente identificables (volúmenes exentos e

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 5 - 2016 / Agosto 10 de 2016 / 20 de 31

independientes).

- Espacialidad: espacios principales hacia las mejores visuales, circulaciones como articuladores.
- Fachadas: repetición rítmica de machones en ladrillo y grandes ventanales.
- Tipología: responde a la tipología de establecimientos de secundaria de los años 50 y 60.
- Singularidad: diseño y composición únicos, valor de singularidad.

Autenticidad

- *Kínder and Nursery* (hoy bloque P): transformación total, sin valor de autenticidad.
- Edificio A (hoy bloque E): autenticidad en sus elementos más significativos, posible liberación.
- Edificio B (hoy bloque M): menor grado de transformación, mayor valor de autenticidad.
- Edificio de Bachillerato (hoy bloque H): autenticidad media, diversas intervenciones que alteran elementos principales (volumetría, fachada oriental), algunos reversibles.
- Edificio Administrativo (hoy bloque F): autenticidad media, adición de tercer piso que no altera la composición de la fachada, marquesinas en primer piso hacia fachada oriental.

Constructivos (constitución del bien)

- Rigor técnico y constructivo: precisión en los detalles y seguimiento de la construcción.
- Precisión: cambios de normas y protocolos en vulnerabilidad sísmica.

Estado de la construcción (Estado de conservación)

- Continuo y permanente mantenimiento de las edificaciones que se mantienen en buen estado.


Autoría

- Posiblemente la principal razón para su declaratoria como BIC.
- Reconocimiento de Guillermo Bermúdez, uno de los arquitectos más destacados de su época.
- Las cualidades como diseñador y ejecutor de Bermúdez son la base otros valores del colegio: formales, espaciales y constructivos.

6. Propuesta de edificaciones a conservar y lineamientos de Intervención

Edificio K & N (hoy Bloque P): Pérdida total de valores de modo que no se reconoce diseño de Bermúdez. No son viables liberaciones o reconstrucciones parciales. Se propone la demolición del edificio existente para dar paso a un nuevo edificio con lineamientos definidos en el PRM donde se preservarían localización, direccionalidad y ocupación de edificación actual, se buscaría evitar servidumbres entre salones (aulas localizadas en el costado oriental o con visuales en ese sentido). La obra nueva retomaría elementos planteados por Bermúdez, adaptados a condiciones actuales sin caer en falsos históricos, con un lenguaje contemporáneo que contribuya a la conservación de la esencia del conjunto.

Edificios A (hoy Bloque E) y B (hoy Bloque M): Son las dos edificaciones mejor conservadas del conjunto. Valores

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 5 - 2016 / Agosto 10 de 2016 / 21 de 31

esenciales preservados no obstante las intervenciones en el costado oriental que han alterado parcialmente el edificio. Se sugiere (en el marco del PRM) adelantar proyecto de restauración integral que incluya algunas liberaciones orientadas a recuperar los valores perdidos por las intervenciones posteriores.

Edificio de Bachillerato (hoy Bloque H): No ha tenido los mismos valores que las de la primera etapa, pero tiene elementos destacados, en especial el corredor interno y la fachada oriental que han logrado permanecer auténticos. Se plantea como una edificación a conservar y se sugiere (en el marco del PRM) posible liberación de adición del costado norte definida mediante un proyecto de restauración integral y, en lo posible, buscar solución al lenguaje formal de las otras edificaciones adosadas para que respondan de forma más adecuada al edificio patrimonial, sin imitar la obra original.

Edificio Administrativo (hoy Bloque F): Intención de mantener la esencia de la composición de la fachada mediante la continuación de los elementos transversales de ladrillo en la adición del tercer piso y reversibilidad de algunas de las adiciones. Se recomienda (en el marco del PRM) llevar a cabo posibles liberaciones de las intervenciones reversibles.

Los demás edificios que conforman en la actualidad el conjunto arquitectónico del Colegio Nueva Granada no cuentan con valores patrimoniales que ameriten su conservación.

7. Nueva ficha de valoración individual del Colegio Nueva Granada.


Resultado de los análisis se propone una nueva ficha de valoración en donde se precisan los edificios del Conjunto arquitectónico que cuentan con valores patrimoniales.

Comentarios de los consejeros:

La arquitecta Dorys Patricia Noy menciona que el Plan de Regularización y Manejo en su proceso de formulación y antes de su aprobación por la Secretaria Distrital de Planeación no fue socializado en el IDPC y que en el marco de la formulación del mismo se habrían podido discutir los valores patrimoniales de cada una de las edificaciones del conjunto y a partir de estos definir los lineamientos arquitectónicos y urbanísticos que orientarían su adecuada regularización y manejo y a su vez que serían soporte para precisar la correspondiente ficha de valoración.

La arquitecta María Claudia Ferrer anota que además de lo expuesto, el colegio cuenta con valores urbanos importantes, pero reconoce las necesidades de crecimiento de la institución y la muy posible radicación de proyectos de intervención. Opina que se debe permitir el desarrollo, preservar los valores urbanos, y reformar los edificios que lo necesiten.

El arquitecto Eduardo Rocha, de la SCA, opina que se debe permitir el desarrollo del colegio en pro de la conservación del patrimonio cultural.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 5 - 2016 / Agosto 10 de 2016 / 22 de 31

La arquitecta María del Pilar López considera que se deben conservar los cinco (5) edificios de Bermúdez, incluyendo el *Kinder and Nursery* que se encuentra en la parte baja de acceso, aspecto que permite garantizar la percepción del conjunto y su relación con el entorno.

Votación:

Para la presente votación se tendrá en cuenta que producto de la presentación y los análisis realizados del conjunto de edificios del Colegio Nueva Granada solo cuentan con valores patrimoniales los 5 edificios diseñados por el Arquitecto Guillermo Bermúdez y estaría en discusión solo la conservación del edificio K & N o Bloque P.

Los consejeros votaron así:

Los cinco (5) Edificios obra de Guillermo Bermúdez cuentan con valores patrimoniales y deben mantener su categoría (Edificio K & N o Bloque P, Edificio A y B o Bloques E y M, Edificio de Bachillerato o Bloque H y Edificio Administrativo o Bloque F): 7 consejeros votaron afirmativamente.


Solo cuatro (4) edificios cuentan con valores patrimoniales y deben mantener su categoría (Edificio A o Bloque E, Edificio B o Bloque M, Edificio de Bachillerato o Bloque H y Edificio Administrativo o Bloque F): 1 consejero (Delegado SDP).

1 consejero se abstuvo de votar (Delegado SCA).

7. Valoración patrimonial de edificaciones del conjunto y cambio de categoría, Colegio Salesiano León XIII, sede Puente Aranda. Carrera 36 No. 17B - 33.

Información general:

Dirección: Carrera 36 No. 17B – 33. UPZ 108 - Zona Industrial. *Localidad:* Puente Aranda. *Tipo de Solicitud:* Valoración patrimonial de edificaciones y cambio de categoría: Integral a Tipológica. *Declaratoria:* Conservación Integral (Decreto 606 de 2001). *Solicitante:* Arq. Juan Pablo Zorro. *Radicado IDPC:* 2016-210-001513-2 del 4 de Marzo de 2016. *Radicado SCRD:* 20163100013421 del 25 de febrero de 2016 y 2016-710-007571-2 del 8 de agosto de 2016.

	<p align="center">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	<p>CÓDIGO</p>	<p align="center">FR-01-CP-GPA-01</p>
		<p>FECHA</p>	<p align="center">12/05/10</p>

Acta No. 5 - 2016 / Agosto 10 de 2016 / 23 de 31

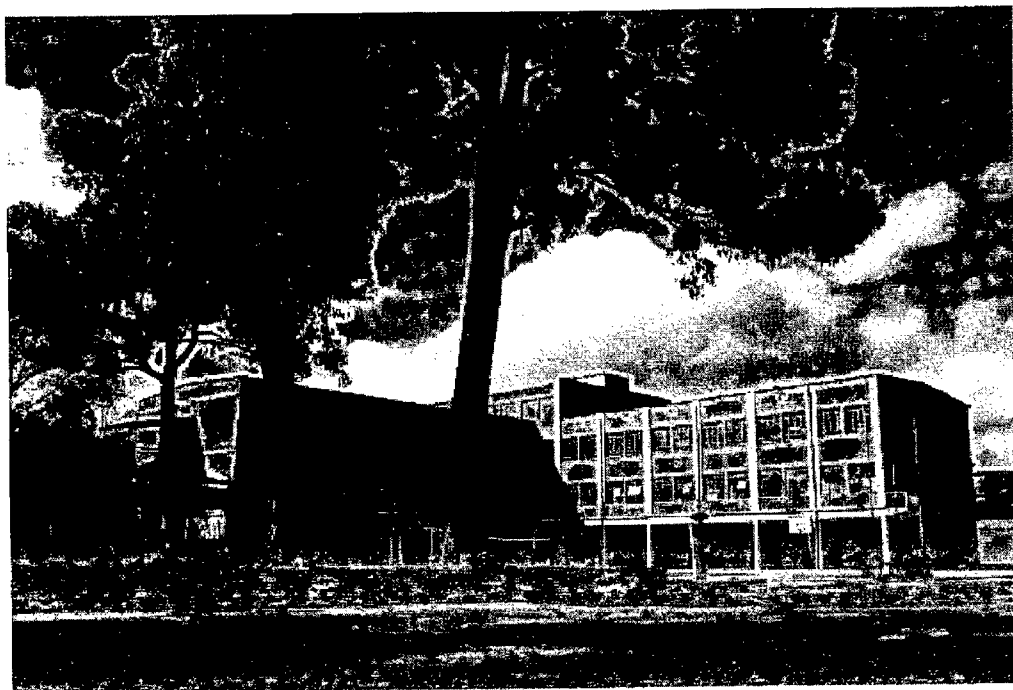



Imagen 5. Colegio Salesiano León XIII. Fuente: Fotografía suministrada por Juan Pablo Zorro, 2016.



Imagen 6. Localización Colegio Salesiano León XIII. Fuente: Aerofotografía Mapas Bogotá, 2016.

	<p align="center">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	<p>CÓDIGO</p>	<p align="center">FR-01-CP-GPA-01</p>
		<p>FECHA</p>	<p align="center">12/05/10</p>

Acta No. 5 - 2016 / Agosto 10 de 2016 / 24 de 31

Antecedentes:

Originalmente de propiedad de la Comunidad Salesiana, el colegio fue fundado como la «Casa del Joven Obrero» pensada como un establecimiento para la formación en artes y oficios en favor de la población pobre y marginada. La Licencia de construcción es del año 1949 y el proyecto fue construido en dos etapas por la firma de Alberto Manrique Martín e hijos con una concepción original a partir de dos claustros, sin embargo, nunca se construyó en su totalidad. En la actualidad es propiedad de Panamericana, Librería y Papelería S.A.

El edificio original cuenta con una unidad volumétrica y espacial; su lenguaje es sobrio, propio de la arquitectura de mediados de siglo XX. Cuenta con un acertado manejo de circulaciones abiertas que se conectan con el área libre, generando unas galerías perimetrales al patio.

Actualmente el edificio es utilizado como bodega pero se tiene pensado instalar oficinas para la sede administrativa de Panamericana.

Criterios de calificación establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial: Art. 312 del Decreto 190 de 2004.

- Representar una o más épocas de la historia de la ciudad o una o más etapas en el desarrollo de la arquitectura y/o urbanismo en el país.

El inmueble fue diseñado y construido en los años finales de la década de los cuarenta, época que representa el fin de la transición entre la arquitectura republicana y la arquitectura moderna.

El inmueble es representativo de la evolución del proceso de la arquitectura en Bogotá, se sitúa en un momento de cambio y se adapta a las circunstancias del medio, define simplicidad volumétrica, claridad y esmero en la presentación que reflejan un sentido de austeridad y sencillez.


- Ser un ejemplo culturalmente importante de un tipo de edificación o conjunto.

En el inmueble se logró la diferenciación y la individualidad, para lo cual, las decisiones formales representan una síntesis de la época moderna que lo convierte en un ejemplo verdaderamente notable.

Racionalización de la distribución del programa dentro de un juego de variaciones que se adecúan a las características de un terreno específico.

Solicitud al IDPC:

Valoración patrimonial de los edificios que conforman el conjunto del Colegio Salesiano León XIII, sede Puente Aranda y cambio de categoría del edificio de Administración y Educación.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 5 - 2016 / Agosto 10 de 2016 / 25 de 31

Se solicita que se precise que el edificio de la zona de talleres y el auditorio no cuentan con valores patrimoniales a mantener. Además, que se ratifiquen los valores del edificio de Administración y Educación en la categoría de Conservación Tipológica.

La solicitud de cambio de categoría (Conservación Integral a Tipológica) está fundada en el hecho de que lo construido es solo una parte del proyecto original y debe tratarse como un proyecto inconcluso. Con el tiempo se hicieron las adiciones de la zona de talleres y el auditorio que no siguieron el plan original y por el contrario desvirtúan el conjunto, además de ser de muy mala factura estando el auditorio actualmente en ruina.

Concepto del IDPC:

El IDPC considera fundamentados los argumentos para solicitar el cambio de categoría del edificio de Administración y Educación, y así mismo no encuentra valores patrimoniales que ameriten otorgar una condición patrimonial al edificio de talleres y al auditorio.


Comentarios de los Consejeros:

No hubo comentarios de los consejeros

Votación:

La votación tendrá en cuenta el cambio de categoría del edificio de Administración y Educación, de Integral a Tipológica, y la validación de que no se encuentran valores patrimoniales que ameriten otorgar una condición patrimonial al edificio de talleres y al auditorio.

Se retiró la consejera Adriana Gutiérrez. 7 consejeros votan favorablemente el cambio de categoría de Integral a Tipológica y 1 consejero se abstuvo.

	<p align="center">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	<p>CÓDIGO</p>	<p align="center">FR-01-CP-GPA-01</p>
		<p>FECHA</p>	<p align="center">12/05/10</p>

Acta No. 5 - 2016 / Agosto 10 de 2016 / 26 de 31

8. Solicitud de Revocatoria de Declaratoria Calle 74 No. 5 - 09.

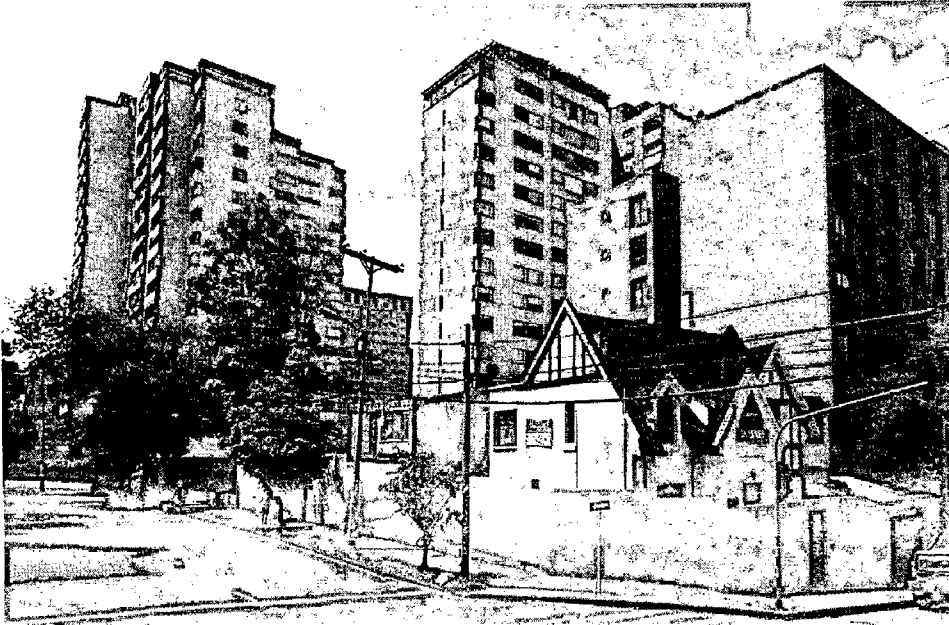


Imagen 7. Vista del inmueble en la intersección de la Carrera 5 con Calle 74. Fuente: Google Street View, 2016.

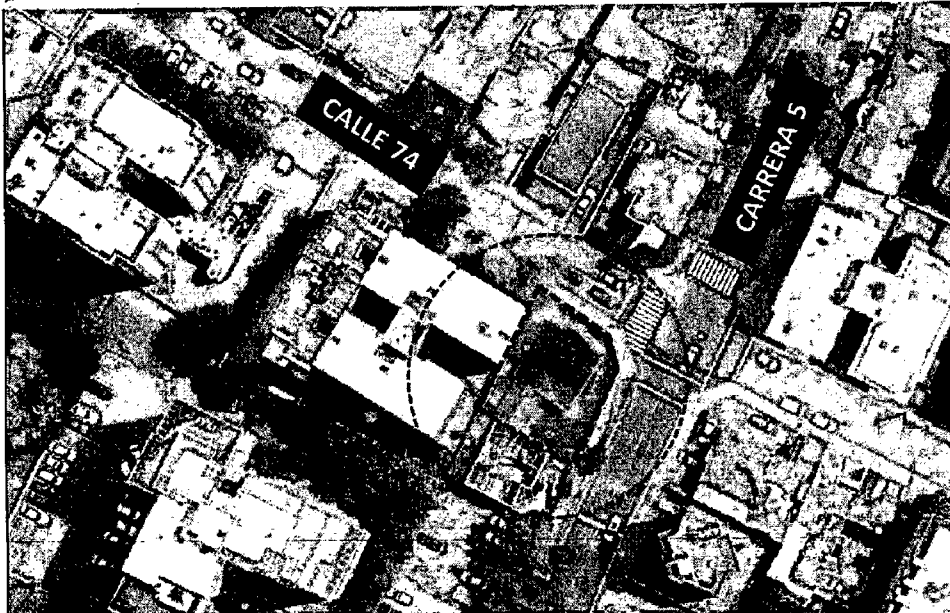



Imagen 8. Localización del inmueble. Fuente: Aerofotografía Mapas Bogotá, 2016.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 5 - 2016 / Agosto 10 de 2016 / 27 de 31

Información general:

Dirección: Calle 74 No. 5 – 09 / 15. UPZ 088 – Refugio. Localidad: Chapinero. *Tipo de solicitud:* Revocatoria de Declaratoria. *Declaratoria:* Inmueble de Interés Cultural en Categoría Conservación Integral (Decreto 606 de 2001). Posteriormente Conservación Tipológica (Resolución No. 0177 del 09/02/2012). *Solicitante:* Diego Martínez Santa Cruz, Paula Echeverri Montes. *Radicado IDPC:* 2016-210-003080-2 del 10 de Mayo de 2016. *Radicado SCRD:* 20163100032351 del 2 de Mayo de 2016.

Antecedentes:

En 2010 se solicitó ante la Secretaría Distrital de Planeación excluir el inmueble, tema tratado en la sesión No. 2 del 27 de octubre del Consejo Asesor del Patrimonio Distrital de Bogotá. Se conceptuó DESFAVORABLEMENTE en consideración a que «*la construcción como tal mantiene las características urbanas y arquitectónicas que dando cumplimiento a los Criterios de Calificación establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial, motivaron su declaratoria*».

Nuevamente se presenta el caso de exclusión en la sesión No. 2 del 1º de junio de 2011 del Consejo Asesor del Patrimonio Distrital de Bogotá y por consenso no se recomendó la exclusión «*por las razones expuestas y a pesar de que la construcción presenta intervenciones que han modificado las fachadas pero que pueden ser fácilmente revertidas para la recuperación de la construcción original si existe voluntad de su propietaria*».


El Banco de Occidente, nuevo propietario del inmueble, somete a consideración del Consejo Asesor del Patrimonio Distrital de Bogotá la exclusión de la vivienda, tema tratado en la sesión No. 3 del 5 de noviembre de 2014. El caso fue presentado por el arquitecto Jorge Caballero quien realizó el estudio de valoración justificativo de la exclusión. El Consejo NO recomendó la exclusión.

La sociedad Foods y Catering S.A.S. en calidad de locataria del Banco de Occidente y apoyada en el estudio de valoración realizado por la arquitecta Paula Echeverri Montes, mediante radicado SCRD No. 20163100032351 2 de Mayo de 2016 y Radicado IDPC No. 2016-210-003080-2 del 10 de Mayo de 2016, solicita nuevamente la exclusión del inmueble del listado de los BIC del ámbito Distrital.

Descripción del inmueble:

Condiciones históricas: vivienda construida en la urbanización Gratamira (actualmente barrio Bellavista) durante la década de 1930 y de autor desconocido, en un predio que formó parte de una unidad mayor conocida como «El Castillo». Estilísticamente la vivienda presenta influencias del llamado «estilo inglés» o «estilo tudor».

Solicitud al IDPC:


	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 5 - 2016 / Agosto 10 de 2016 / 28 de 31

1. La casa fue diseñada y construida hace cerca de 85 años, sin embargo este no sería un criterio aplicable para destacar su valor puesto que existen otros ejemplos, que datan de la misma época, y que presentan calidades destacables en su arquitectura e implantación urbanística.
2. La casa ha sido abiertamente intervenida y modificada incluso llegando a incidir en la modificación del tipo arquitectónico: cambio en el acceso vehicular que implica una manera distinta de aproximarse al inmueble.
3. La casa no tiene comparación posible con los modelos de estilo «tudor» o «neotudor», así como por las calidades del diseño y la factura, cuyos representantes locales resultan comparativamente de altísima calidad.
4. La forma de la casa no fue concebida originalmente con base en el modelo, y además con las diferentes intervenciones se ha desvirtuado por completo la unidad original.
5. El bien no representa un ejemplo destacable en ninguna de las características constructivas de su factura, y mucho menos, en la medida que se le quiere referenciar al modelo del estilo tudor.
6. Los realces de los muros en los costados oriental y norte, alusivos a la estructura en madera de los modelos tudor, son en todo aislados y muy superficiales, no representan en nada el referente del modelo.
7. El contexto se ha desvirtuado totalmente con desarrollos de vivienda en altura, el elemento urbanístico contextual del paisajismo ha sido desvirtuado.
8. Con el paso del tiempo y las iniciativas de intervención, la casa terminó adicionada con volúmenes anodinos que ni siquiera permiten apreciar las condiciones originales de implantación.
9. El inmueble no reviste ningún significado histórico en la medida en que no representa un hecho histórico que merezca ser reconocido; no se le puede relacionar con ningún hecho relevante, ni con un movimiento histórico que merezca mención.
10. Los elementos que definen el estilo tudor no se encuentran implementados en el diseño de la casa, ni existen motivos para señalar que se les haya utilizado como referente en el desarrollo de un diseño alusivo, neo Tudor.
11. Este inmueble no constituye un referente válido para dar testimonio de un período histórico de la arquitectura y el urbanismo bogotano, no se encuentra inscrito en un sector consolidado que por el valor de contexto pueda ser considerado para recibir dicha mención por su interés cultural, y mucho menos si se le compara con modelos de alta calidad existentes en la ciudad.

Concepto del IDPC:

El IDPC considera que este caso se debe evaluar teniendo en cuenta las razones por las cuales el Consejo Asesor del Patrimonio Distrital de Bogotá decidió la no exclusión del inmueble del listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito Distrital, en particular detenerse en analizar sus valores arquitectónicos y su relación con el entorno, los cuales están marcados por la construcción de un edificio en altura que impone unas condiciones de escala que alteran la lectura de la pieza arquitectónica, así como su estado actual de conservación y sus sucesivas transformaciones.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 5 - 2016 / Agosto 10 de 2016 / 29 de 31

Votación:

8 Consejeros votan en contra de la Revocatoria de la Declaratoria.

Observación:

Dado que en el radicado de la solicitud de exclusión el peticionario pide ser escuchado será citado en el próximo consejo.


9. Valoración y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de Bogotá. Plan de trabajo y acciones adelantadas.

La Subdirectora de Divulgación de los Valores del Patrimonio, María Cristina Díaz, y la asesora del grupo de Gestión del Patrimonio, Catalina Cavalier, realizan una breve presentación del plan de trabajo relativo a la valoración y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de Bogotá que el IDPC llevará a cabo durante el cuatrienio 2016-2019. Dicho plan contempla aspectos como: la construcción de criterios de valoración del PCI ajustados al contexto de la ciudad; la inclusión de un componente de PCI en el proceso de formulación del PEMP para el Centro Histórico de Bogotá; el acompañamiento a iniciativas de inclusión de manifestaciones en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial Distrital y formulación de Planes Especiales de Salvaguardia; el inicio del proyecto de inventario del patrimonio inmaterial de la ciudad; el fomento a iniciativas que contribuyan a la identificación, caracterización y valoración del PCI en la ciudad.

El equipo presenta igualmente las acciones adelantadas a la fecha, entre las que se destacan:

- El desarrollo de un estado del arte del PCI en 7 localidades de Bogotá (Bosa, Candelaria, Teusaquillo, Engativá, Mártires, Kennedy y San Cristóbal), cuyo objetivo principal es revisar y evaluar iniciativas anteriores relacionados con la identificación, valoración y salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de Bogotá.
- La participación en el proyecto de formulación del PEMP del Centro Histórico para el desarrollo de un componente de PCI, con el propósito de propender por una mirada integral del Patrimonio donde sus dimensiones materiales e inmateriales encuentren puntos de articulación.
- El desarrollo de jornadas y talleres de sensibilización y capacitación sobre patrimonio inmaterial con diferentes sectores de la ciudadanía, con el objetivo de fortalecer la capacidad de gestión social del PCI entre diferentes sectores de la población.
- El desarrollo de jornadas de intercambio de saberes y oficios tradicionales, en asocio con el Museo de Bogotá, con el fin de consolidar espacios de divulgación y apropiación del PCI en la ciudad.

Por último, se presentan las acciones que se adelantarán en los meses restantes de la presente vigencia (2016):

	<p align="center">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	<p>CÓDIGO</p>	<p>FR-01-CP-GPA-01</p>
		<p>FECHA</p>	<p>12/05/10</p>

Acta No. 5 - 2016 / Agosto 10 de 2016 / 30 de 31

- Continuar desarrollando el estado del arte del PCI en Bogotá.
- Adelantar jornadas y talleres de sensibilización e identificación de PCI en 7 localidades y elaborar memorias de insumo para alimentar el estado del arte.
- Dar continuidad a las Jornadas de Saberes y Oficios Tradicionales en asocio con el Museo de Bogotá.
- Acompañar la postulación de una manifestación a la LRPCI.

Tras finalizar la presentación, Gloria Mercedes Vargas, Directora del Archivo Nacional, celebra el interés del IDPC en abordar el tema del PCI y fortalecer esta línea de trabajo. Sin embargo, expresa su inquietud acerca de la fragmentación del patrimonio cultural que se produce a partir de la división tajante entre patrimonio material y patrimonio inmaterial. El equipo del IDPC señala que su apuesta está orientada hacia una mirada integral del patrimonio y le recuerda que el proyecto de formulación del PEMP del Centro Histórico es un primer ejercicio donde se está abordando el tema con ese enfoque.


Por su parte, Lorenzo Fonseca, arquitecto y catedrático invitado, expresa su preocupación acerca del objetivo de realizar una declaratoria de PCI. Señala que este no debería ser el objetivo del plan de trabajo y expresa el riesgo de “congelación” de las manifestaciones culturales que se deriva de su inclusión en listas. El equipo del IDPC le aclara que este no es el único o último objetivo y destaca que se trata de una de varias rutas posibles para consolidar iniciativas de salvaguardia del PCI. Se señala, adicionalmente, que el IDPC debe responder y acompañar las solicitudes de inclusión en la LRPCI de acuerdo con la normativa vigente a nivel nacional y distrital.

Por último, Drezssher Notcrehvisch Bhawkt Ortiz, representante de la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio, informa a los asistentes que la ONG Corporación Educrearte, de la cual hace parte, radicó una solicitud en la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte para la inclusión de la Fiesta de Reyes Magos del barrio Egipto en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial. La solicitud fue radicada el día anterior a la reunión del Consejo. El consejero destaca también la necesidad de contar con espacios de capacitación para los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio sobre el tema de patrimonio inmaterial y solicita la creación de un programa de capacitación en posible asocio con el sector académico.

10. Proposiciones y varios.

El arquitecto Mauricio Uribe, informa a los asistentes que el Consejo no se reunirá durante el mes de septiembre por ser el Mes del Patrimonio y que el IDPC ha programado varias actividades relacionados con el tema y por ello invita a los presentes a participar en las mismas. Se acuerda enviarles la programación cultural del Mes. El arquitecto Eduardo Rocha de la SCA, expresa que esta asociación le complacería divulgar esta información y apoyar las actividades propuestas.

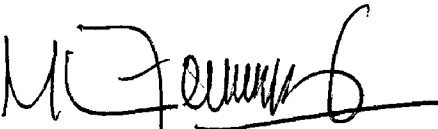
La próxima sesión del Consejo se realizará en el mes de octubre y se les informará oportunamente a sus

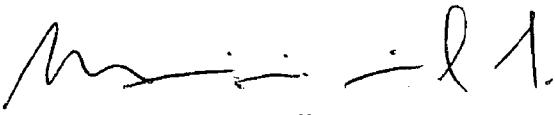
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 5 - 2016 / Agosto 10 de 2016 / 31 de 31

miembros la fecha.

Siendo las 5: 45 p.m., se da por terminada la sesión. Para constancia firman el acta,


María Claudia Ferrer
 Delegada
 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
 Presidencia CDPC


Mauricio Uribe González.
 Secretario Técnico CDPC
 Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Anexos: Lista de participantes.
Presentación PPT

Proyectó: Libia Recalde Piñeres.
Revisó: María Cristina Díaz Velásquez

